

NOTIFICACIÓN JUDICIAL POR EDICTOS

Materia: Exequátur

Expediente Nro.:91-2018

La Segunda Sala Especializada de Familia de la Corte Superior de Justicia de Lima, en los seguidos por **JESSICA VIVIANA PINEDO MOLINA con SANTOS LINO PALOMINO ARELLANO**, sobre **Reconocimiento de Sentencia Extranjera - Exequátur**, ha dispuesto la publicación de la resolución dos y resolución siete de fecha de fecha veintidós de abril del año dos mil diecinueve.-----

-Resolución dos: AUTOS Y VISTOS: ...DISPUSIERON:1.-Admitir a trámite la solicitud en vía de proceso no contencioso, 2.-Tener por ofrecidos los medios probatorios, Resolución siete, 2).- Dispone, notificar a la parte emplazada SANTOS LINO PALOMINO ARELLANO, señalaron fecha de audiencia para el día treinta de mayo del año dos mil diecinueve a horas diez con treinta minutos de la mañana, mediante edictos por tres días, conforme a lo dispuesto en el Art. 167 del CPC., modificado por ley 30293, a efectos de que se apersona, bajo apercibimiento de nombrársele curador procesal que lo represente.- Fdo. SS. Jueces Superiores, Álvarez Olazábal, Plasencia Cruz y Eyzaguirre Garate.-----

(3 veces)

Lima, 26 de abril del 2019

PODER JUDICIAL
Brigida Rios Cerrato
BRIGIDA RIOS CERRATO
Secretaria de la
Segunda Sala de Familia
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA